

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2023

ASOCIACION	FIRMAS
FFEDARM	
NIF G 73018657	
UNIDAD MONETARIA	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En el año 1998 se crea la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Comunidad Autónoma de Murcia (FFEDARM), organización que tienen como objetivo unir, apoyar y defender el trabajo desarrollado por las asociaciones de familiares de esta región, velando así por los intereses y la dignidad de todo el colectivo de personas afectadas por enfermedad de Alzheimer y otros tipos de demencias.

Ffedarm tiene como visión ser un referente a nivel regional en el tratamiento y prevención de las demencias para todas las entidades federadas y en toda la comunidad autónoma, consolidándose como una estructura dinámica, sólida, participativa y transparente.

La Federación de asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia pretende contribuir a generar cambios que den lugar a un trato integral y de calidad a las personas que padecen la enfermedad y a sus familias, con el fin de tratar de ralentizar el proceso de deterioro, mantener el máximo tiempo posible las capacidades mentales y funcionales del enfermo y aumentar así su autonomía personal y autoestima, sensibilizando a la población y a las administraciones públicas.

Nuestros valores se basan en los principios de: Universalidad; Calidad; Proximidad; Transparencia; Eficacia; Profesionalidad; Participación; Equidad; Gestión responsable; Buen gobierno.

Los fines de la Federación son:

- Representar y ser portavoz del conjunto de asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con independencia de que cada una de ellas, tenga plena autonomía y personalidad para la defensa de sus derechos.
- La defensa de los derechos y exigencia del cumplimiento de deberes de las distintas Asociaciones Federadas, sin perjuicio de la legitimación que corresponda a cada una de éstas.

- Defender la dignidad y los derechos de los enfermos de Alzheimer.
- Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estos enfermos, dentro de la unidad familiar.
- Promover la integración social, globalmente, de los enfermos y sus familias.
- Formar un Censo Regional de Enfermos de Alzheimer, a partir de los datos suministrados por las diferentes asociaciones.
- Creación, supervisión y Control de residencias geriátricas, así como de Centros de Día, preferentemente especializadas en Enfermos de Alzheimer.
- Velar por el reparto equitativo entre las Asociaciones de Enfermos de Alzheimer, de conformidad con los criterios acordados por la Asamblea General de la Federación.
- Representar a sus miembros en el ámbito estatal e internacional.
- Cualquier otro que, de modo directo e indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Federación- FFEDARM-o redundar en beneficio de las personas enfermas de Alzheimer y sus familias.

Para el cumplimiento de la misión y los fines, Ffedarm podrá:

- Organizar los servicios necesarios de investigación, estudio, programación, información, asistencia técnica, gestión especializada y otros equivalentes que las circunstancias aconsejen, así como actividades, cursos y seminarios sobre diversos aspectos de la Enfermedad del Alzheimer.
- Promover, facilitar o utilizar todos los medios lícitos de información, formación y difusión para dar a conocer los problemas de las personas con Enfermedad de Alzheimer y sus familias.
- Incorporarse a confederaciones, asociaciones, entidades y organismos de carácter estatal o internacional dedicados a fines similares.
- Resolver, en arbitraje de equidad, las cuestiones que le sometan las asociaciones integradas en ffedarm.
- Promover la formación del voluntariado para el cumplimiento de sus fines sociales globalmente.
- Relacionarse con otras entidades dedicadas al estudio y atención de la enfermedad, nacionales e internacionales, con el propósito de conocer avances que se produzcan en torno a las demencias, y así poder informar a los familiares de los enfermos.
- Crear y potenciar los recursos que se consideren adecuados para atender a los enfermos de Alzheimer y sus familias de manera especial crear los Centros de Día que se estimen convenientes a los indicados fines, dentro de las posibilidades de la Federación.

1.1. Líneas de actuación:

Eje 1: Gestión ejecutiva:

Dirigir, coordinar y gestionar la entidad, de la mano de las entidades federadas, asumiendo la responsabilidad de la representación tanto de las entidades que las forman como de sus usuarios, socios y voluntarios.

Sera parte de la labor de gestión, la toma de decisiones, en los casos en los que no se pueda realizar una reunión de junta directiva, siendo obligatoria la comunicación constante con todos los miembros de la junta directiva en sus actos y decisiones.

Eje 2: Concienciación social, política y comunitaria:

Fomentar la difusión de misión y visión de la federación y de todas las entidades miembro con el fin de dar a conocer la situación real de las personas afectadas con esta patología y poder

crear sinergia que se materialicen en trabajos conjuntos dirigidos a la prevención y tratamiento digno de la enfermedad.

Para ello, se trabajará por la defensa de las necesidades de las personas con Alzheimer, familiares y personas cuidadoras, a partir de estrategias que generen cambios en las políticas públicas en favor de la salud y protección social de las personas, apueste por la investigación y apoye el movimiento asociativo.

Eje 3: Aumento de la participación e impulso de la acción social:

Dirigir a la entidad hacia un modelo de cooperación global, basado en el compromiso de transformación social que, mediante procesos de participación y colaboración, promueva un movimiento asociativo cohesionado y una movilización social en interés de las personas con Alzheimer.

Eje 4: Gestión y control presupuestario:

La misión principal a nivel presupuestario se dirige a garantizar que la acción política, estratégica y operativa de la entidad pueda desarrollarse conforme a lo programado por la junta directiva, conteniendo los gastos aplicados de acuerdo a criterios adecuados y transparentes.

Eje 5: Atención a las entidades miembro:

La federación tendrá como uno de sus principales fines el dirigir a hacer llegar a las entidades federadas la información actual más relevante sobre todas aquellas cuestiones de gestión que puedan afectar a las entidades en su funcionamiento como organización, sin dejar de lado la aportación de información relevante como entidades prestadoras de servicios o atenciones a las personas afectadas por Alzheimer.

Para hacer llegar esta información a las entidades se utilizará los medios de comunicación a su alcance.

Eje 6: Formación y capacitación de la ciudadanía:

El fin es apoyar a las familias y pacientes para mejorar las condiciones de vida de estos enfermos, dentro de la unidad familiar y fomentar las sociedades no excluyentes, además de contribuir el empoderamiento de las personas con Alzheimer y otras demencias

A través de programas de formación específicos dirigidos a cuidadores, profesionales y ciudadanía en general sobre distintas situaciones a las que se enfrentan las personas con Alzheimer u otras demencias en su día a día.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Se aprueban en asamblea general las cuentas siguientes la legislación vigente

No existe razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se aplicaron todos los principios contables.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

No aplica

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los ingresos vienen de las cuotas de las asociaciones y de subvenciones públicas.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No aplica

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No aplica

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Dos ordenadores

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No aplica

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No aplica

4.5 ARRENDAMIENTOS

No aplica

4.6 PERMUTAS

No aplica

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

No aplica

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

No aplica

4.9 EXISTENCIAS

No aplica

[Empty box]

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No aplica

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No aplica

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Se imputan en función del Criterio del Devengo

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No aplica

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

De acuerdo con la legislación de trabajo vigente, la entidad esta obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valora por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio o neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No aplica

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Ordenador	520,00 €	0 €	0 €	520,00 €
Ordenador	0 €	983,28 €	0 €	983,28 €
Total...	520,00 €	983,28 €	0 €	1.503,28 €

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Ordenador	52,00 €	132,00 €	0 €	182,00 €	338,00 €
Ordenador	0 €	7,41 €	0 €	7,41 €	975,87 €
Totales	52,00 €	139,41 €	0 €	189,41 €	1.313,87 €

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

NO EXISTE

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Bien adquirido	Descripción	Valoración
NINGUNO		

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero.

Año	Cuotas en el ejercicio	Compromisos
-----	------------------------	-------------

	Recuperación del coste	Carga financiera	pendientes
1	NO EXISTE		
....			
n			

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
NINGUNO				

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...	NINGUNO			

--

7 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	NINGUNO					

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0 €	273.721,96 €	273.721,96 €	0 €
Patrocinadores	0 €	293.721,00 €	293.721,00 €	0 €
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	900,00 €	1.980,00 €	1.080,00 €	1.800,00 €
Total...	900,00 €	569.422,96 €	568.522,96 €	1.800,00 €

--

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0 €	0 €	0 €	0 €
Otros acreedores de la actividad propia	0 €	0 €	0 €	0 €
Total...	0 €	0 €	0 €	0 €

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No aplica

10.2 OTROS TRIBUTOS

No aplica

11 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	273.721,96 €
Ayudas monetarias	273.721,96 €
Ayudas no monetarias	0 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0 €
Reintegro de ayudas y asignaciones	0 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	0 €
Consumo de bienes destinados a la actividad	0 €
Consumo de materias primas	0 €
Otras materias consumibles	0 €
Gastos de personal	9.619,48 €
Sueldos	7.440,35 €
Cargas sociales	2.179,13 €
Otros gastos de explotación	11.703,08 €
<i>Servicios profesionales, Seguros, Publicidad, Otros Servicios</i>	11.503,08 €
Total...	295.044,52 €

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	1.080,00 €
Cuota de usuarios	0 €
Cuota de afiliados	1.080,00 €
Promociones, patrocinios y colaboraciones	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Venta de bienes	0 €
Prestación de servicios	0 €
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0 €
Otros ingresos de explotación	0 €
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0 €
Total...	1.080,00 €

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
IMAS	2023	2023	130.000,00		130.000,00	130.000,00 €	
FISIOTERAPIA	2023	2023	163.721,00		163.721,00	163.721,00 €	
Totales...			293.721,00		293.721,00	293.721,00	

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	NINGUNA			

Entidad	Cantidad
Total...	NINGUNA

Otras explicaciones

--

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente		
N-4	2020			655,45 €	655,45	100	655,45 €								
N-3	2021			679,21 €	679,21	100	679,21 €								
N-2	2022			278,64 €	278,64	100	278,64 €								
N-1	2023			-380,93 €	-380,93	100	-380,93 €								
N															
TOTAL							1.232,47 €								

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	294.842,52 €		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		0 €	0 €
2.1. Realizadas en el ejercicio		0 €	0 €
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0 €	0 €
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0 €	
TOTAL (1 + 2)		294.842,52 €	0 €

15 OTRA INFORMACIÓN

--

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Inés Martínez Martínez	Presidenta	
Concepción Martínez Martínez	Vicepresidenta	
M ^a Isabel Martín López	Secretaria	
Juana Díaz López	Tesorera	
M ^a Teresa Palacín Tortosa	Vocal 1º	
David Artur Normington Gerrard	Vocal 2º	

Julia Fernández Sánchez	Vocal 3º	
Mª Isabel Suárez Cubillana	Vocal 4º	
Filomena Villa Fernández	Vocal 5º	
Mª Carmen García Ortiz	Vocal 6º	
Trinidad Gómez García	Vocal 7º	
Mª Begoña López Fernández	Vocal 8º	
Agustín Brando Asensio	Vocal 9º	
Mª Josefa Díaz López	Vocal 10º	
Mª Tomasa Montalbán Padilla	Vocal 11º	
Mª José Regueiro Hernández	Vocal 12º	
Rafael Francisco Bernardino López Prats	Vocal 13º	
Antonio Francisco José Villaescusa Soriano	Vocal 14º	